Tesoro, los debidos de los trimestres anteriores, el importe total del cuarto por Territorial y subsidio y los atrasos de Consumos y la mensualidad corriente, con lo demas que en la misma se menciona, y en su vista el Ayuntamto. acordó: Se haga saber al Recaudador de Contribuciones de esta Villa para su conocimiento y efectos consiguientes, cuidando en el interim el oportuno recibo segun en la misma se expresa =

Comparecencia de varios Sres. se hizo presente al Ayuntamiento, que una comision nombrada de vecinos de esta Villa indibidos de la Milicia Nacional de la misma deseaban exponer ciertas quejas que tenian relacion con el orden publico, y habiendoseles concedido el correspondiente permiso se presentaron D. Federico Pascual Diaz, D. Franco. Nuevo Iglesias, Antonio Yniguez, Dionisio Jose Varela, Pablo Santander, Jose Ortemio y Franco. Carpenas y expusieron: Que á los SS. Alcaldes actuales y á otros indibidos del Ayuntamiento presente y del proximo anterior

Ayuntamto. de la sondeuta de Mozos Prom. Posa